

**Aprueba modificaciones Convenio
Actualización Ficha de Protección
Social.**

DECRETO N° 88 /

SAN PEDRO, **23 FNE 2012**

VISTOS:

Lo Dispuesto en la Ley N° 18.989, Orgánica del Ministerio de Planificación; en la Ley N° 20.379 del sistema intersectorial de protección social; en la Ley N° 20.481 que aprueba el presupuesto para el sector público del año 2011.

El Ministerio de Planificación ha determinado la necesidad de actualizar la Ficha de Protección Social.

La Resolución Exenta N° 1090 del 22/12/2011 que Aprueba modificación de convenio de transferencia de recursos para efectuar actualización de la Ficha de Protección Social en esta Comuna.

La Resolución Exenta N° 1270 del 30/12/2011 que Aprueba segunda modificación de convenio de transferencia de recursos para efectuar actualización de la Ficha de Protección Social en esta Comuna y ordena la transferencia de recursos adicionales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

APRUEBESE, modificaciones Convenios de transferencias que aprueba recursos entre El Ministerio de Planificación y La Municipalidad de San Pedro, con el objeto de efectuar la actualización de la Ficha de Protección Social a personas que han sido encuestadas anteriormente, o a personas que requieran ser encuestadas en esta comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MGU/caa.

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Control
- ❖ Administración y Finanzas
- ❖ SERPIAC R.M.
- ❖ Archivo Depto. Social.